



Municipalidad de Campo Viera

CAPITAL NACIONAL DEL TÉ
Provincia de Misiones

CAMPO VIERA. ABRIL 1ro. DE 1991.

ORDENANZA Nº 6 /91.-

1991; y

CONSIDERANDO:

QUE el Anexo I Apartado T Nº 3 y 4 los montos establecidos no se ajustan y que en el mismo no se encuentra especificado el rubro Taller Electromecánico, como así también se debe incluir en el apartado V el rubro Video (alquiler de videocasetes);

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1ro.- MODIFICASE el ANEXO I DE la Ordenanza General Fiscal Parte Impositiva, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

APARTADO T) 1- TIPIFICADORAS DE TÉ, con ajuste por U.F de Gas-Dil

1ra. Cat.765 Lts.

2da. Cat.456 "

2- Taxis y Taxix Flet.....A 50.000

3- Taller Mecánico - Chapa y Pintura.....A 150.000

4- Taller Industrial (Fab. Maq. Agrícolas).....A 250.000

5- Taller Electromecánico.....A 190.000

6- Tapicerías.....A 50.000

7- Tienda c/ venta de telas 1ra. cat.....A 100.000

2da. cat.....A 50.000

8- Taller acumuladores.....A 100.000

9- Taller de compostura de calzados.....A 50.000

10-Taller de Rep. de Radios y T.V. con anexo venta art. H. A 400.000

11-Taller de Reparacion Radio y T.V.A 200.000

C. Fraga
CONCEJO DELIBERANTE
CAMPO VIERA



Municipalidad de Campo Viera

CAPITAL NACIONAL DEL TÉ
Provincia de Misiones

CAMPO VIERA, ABRIL 1ro. DE 1991.

//////////.....

<u>APARTADO V)</u>	1- VENTA de Repuesto Automotor.....A	500.000
	2- Venta de artículos del Hogar.....A	400.000
	3- Viveros (comercialización de plántines).....A	100.000
	4- Venta de gas en garrafas.....A	50.000
	5- Vidrierías.....A	80.000
	6- Venta de frutas y verduras.....A	50.000
	7- Vinerías.....A	100.000
	8- Videos (alquiler de videocasetes).....A	200.000

ARTICULO 2do.- COMUNIQUESE, registrese y una vez cumplido, ARCHIVASE.-

Zulema Mari Ortíz
ZULEMA MARI ORTÍZ
SECRETARÍA M.C. DEL
CAMPO VIERA - MISIONES



C. Fraga
C. FRAGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

<u>APARTADO I)</u>	1- TALLERES DE T.E. con ajuste por U.F. de 1991-92	
	1ro. Cat.	Lts.
	2do. Cat.	500
	2- Taller de Taxis y Taxis Flat.....A	500
	3- Taller Mecánico - Chapa y Pintura.....A	150
	4- Taller Industrial (Fao. Neg. Agrícolas).....A	250
	5- Taller Electromecánico.....A	150
	6- Talleres.....A	50
	7- Tienda al venta de cosas lras. cat.....A	100
	7do. Cat.....A	50
	8- Taller de reparación de vehículos.....A	100
	9- Taller de reparación de maquinaria.....A	50
	10- Taller de rep. de radios y T.V. con ajuste por U.F. de 1991-92	500
	11- Taller de reparación de radios y T.V.	500